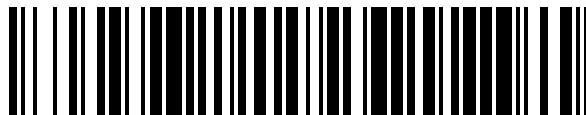


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 221 456**

21 Número de solicitud: 201831734

51 Int. Cl.:

B65D 41/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.11.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.12.2018

71 Solicitantes:

**NAVARRO MÁRQUEZ, Francisco Antonio
(100.0%)**

**C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 7
41806 UMBRETE (Sevilla) ES**

72 Inventor/es:

NAVARRO MÁRQUEZ, Francisco Antonio

74 Agente/Representante:

ALCAYDE DÍAZ, Manuel

54 Título: **Funda monouso para bebidas enlatadas**

ES 1 221 456 U

DESCRIPCIÓN

Funda monouso para bebidas enlatadas

OBJETO DE LA INVENCION

5 El objeto principal de la presente invención, es proporcionar un utensilio de un solo uso que una vez colocado sobre una bebida enlatada, permita al usuario beber directamente de ella, de forma higiénica.

10 Esta invención es aplicable en el sector dedicado a la fabricación de envases de plásticos y otros materiales destinados al consumo higiénico de alimentos y bebidas envasadas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 A modo de introducción, es por todos conocido, como el estado de la técnica no aporta un accesorio o utensilio que haga posible un consumo higiénico de bebidas enlatadas, sin alterar el estado original de la lata y su proceso natural para beber su contenido que, a su vez, evite que se produzca el contacto entre la boca de la persona que se dispone a beber y la superficie exterior de la lata expuestas a la suciedad.

20 Centrándonos en el problema, es la tapa exterior de la lata la que entra en contacto con la boca o con el líquido en su recorrido hacia la boca, de donde parte la problemática basada en que la propia envoltura exterior de la lata en su conjunto está expuesta a la contaminación atmosférica, sobre todo en base a una logística desde su fabricación hasta que llega al usuario final en los que se producen diferentes transportes o almacenamientos sucesivos, imposibles de controlar en todos los casos. Concretamente, 25 además en muchos casos, como consecuencia de golpes en los procesos de apilamiento se produce la apertura accidental de alguna de las latas que forman un paquete o "pack" de apilamiento, que hace que sea el propio contenido de la lata el que se esparza a presión, acentuando la contaminación de estas superficies húmedas en su contacto con el ambiente.

30 Sin embargo, es muy habitual que las personas bebamos directamente de las latas, evitando así que no se caliente el líquido al introducirlo en un vaso que no está tan frío, para que no pierda parte de su presión en el transvase o, simplemente, porque no

tenemos un vaso a mano, vamos en ruta, o preferimos evitar la utilizar la típica cañita que nos obliga a succionar, de forma incómoda o poco natural.

En concreto, lo más común, rápido y nada seguro es limpiar con la mano, un pañuelo, o una servilleta, la zona de la tapa de la lata que entra en contacto con la boca como paso previo a beber de ella o hacer uso de las habituales pajitas o cañitas, alterando las condiciones de la propia bebida, especialmente en el caso de bebidas alcohólicas.

Atendiendo a las invenciones presentes en el estado de la técnica dirigidas a evitar tener que realizar esa limpieza previa, hacer uso de las pajitas, o asumir el riesgo de que nuestra boca o el líquido que nos disponemos a beber, esté en contacto con una zona sucia, encontramos accesorios tales como, pitorros, tapones, boquillas o simplemente tapas, de las cuales existen una gran variedad, siendo de especial interés las que se citan a continuación, identificadas por su número de publicación y título respectivamente;

✓ US005871118, en castellano “Tapa ergonómica y reutilizable para envases de bebidas” o EP2449145T3 “Tapa aislante resistente al salpicado y el derrame”, presentan la problemática respecto al objetivo que nos ocupa de no están diseñada específicamente para bebidas enlatadas, sino para vasos y tazas. Por otro lado, no respetan el estado original de la lata para beber directamente de ella e incluso desde el punto de vista higiénico tiene el inconveniente de que el líquido, antes de ser ingerido por el consumidor se puede ensuciar, en el recorrido existente entre que sale de la lata y emerge por el orificio objeto de la invención.

✓ 4,679,702 en castellano “Accesorio para beber de forma higiénica directamente de bebidas contenidas en envases metálicos” del 14 de Julio de 1987, tienen la misma función que las anteriores, con la única consideración de que también se hace extensible a bebidas enlatadas.

✓ ES1181641U, “Protector higiénico desechable para latas de bebida” y la US00D383978S, en castellano “Sellado sanitario reutilizable para latas de refrescos” o W02006/098611 A1 “Tapa higiénica de lata” las tres enfocadas a proteger la parte superior de la lata de posibles contaminantes, haciendo uso de un plástico termo retráctil que se incorpora al final del proceso de fabricación, al objeto de que sea

retirada por el consumidor como paso previo a su consumición. Las mismas, son invenciones orientadas a su aplicación a nivel de fabricación a diferencia de la propuesta objeto de la presente invención. Además, tampoco resuelven de forma plenamente satisfactoria la posible contaminación del usuario que se dispone a beber directamente de la lata.

- ✓ ES1073249, "Tapón vertedor para latas de refrescos", se proporciona un tapón para latas, a modo de accesorio para no beber directamente de la lata sin tener en cuenta su formato original, en el que no se aprecia el anclaje que hace su configuración en forma de cuello descendente que se introduce en el orificio de la lata, no quedando suficientemente clara su absoluta estanqueidad al objeto de garantizar la higiene del líquido desde que sale de la lata hasta que entra en la boca.
- ✓ WO 02/49930 A1, "Apertura higiénica para latas de bebidas" se proporciona otra solución para que se incorpore a la lata en el mismo proceso de fabricación hasta configurar una única pieza de lata con pitorro desplegable, por lo que estaría también enfocada a los fabricantes de bebidas enlatadas.
- ✓ ES1210065U, "Accesorio para latas de bebidas" se proporciona un accesorio en forma de boquilla para insertar en la abertura de la lata y no tener que beber directamente de ella, proporcionando la ventaja de una mejor disposición del cuerpo para beber directamente de la lata. Sin embargo, la invención objeto del presente documento incorpora varias delimitaciones en la que se produce el anclaje a los vértices de la tapa de la lata, optimizando su sellado sin alterar la posición relativa del consumidor y la lata cuando está bebiendo.
- ✓ W0 2010/040866, "Tapa para latas de bebida" o US 2011/0266294 en castellano "Tapa desechable para bebidas", se proporcionan tapas sin orificio para beber, diseñadas sólo y exclusivamente como medio higiénico durante el intervalo que transcurre entre su fabricación y la llegada al consumidor final o para que, una vez abierta por este último, con su uso se puedan evitar posibles derrames.

Luego a modo de conclusión, la “Funda mono uso para bebidas enlatadas” proporciona respecto al estado de la técnica, un sencillo accesorio de diseño adaptado a los formatos de lata presentes en el mercado, y destinado al consumidor final que lo ha de incorporar a la lata una vez abierta, haciendo posible un consumo higiénico de bebidas enlatadas, sin necesidad de alterar el proceso logístico hasta que llega al consumidor, ni la forma en la que el usuario bebe directamente de la misma.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

A modo de explicación de la invención, la “Funda mono uso para bebidas enlatadas” concebido para que sea el propio usuario el que lo coloque sobre la bebida enlatada, una vez abierta, justo antes de bebérsela. El objeto de la presente invención, consiste en un utensilio higiénico y desechable, dotado de una configuración orientada a asegurar que tanto la tapa, como la superficie lateral del cuerpo de la lata, no entran en contacto con la boca, ni con el propio líquido en su recorrido hacia la boca.

Para ello se conforma un cuerpo fabricado en material plástico semirrígido o similar, con una configuración a modo de tapa superior y faldón lateral como si fuera el molde superior tanto de la tapa con su orificio de apertura, como de la superficie lateral del cuerpo de la lata en las proximidades de su tapa, concebida para poder introducirla con facilidad y sin esfuerzo, una vez que el usuario abra la lata haciendo uso de su sistema de apertura generalizado tipo “stay on tab” y asegurando el cierre estanco en torno a tres delimitaciones; con el perímetro que conforma el orificio de salida del líquido, con el reborde perimetral superior de la lata en forma de círculo y, por último, con el surco también circular existente entre ambos.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Vista en perspectiva exterior de “Funda mono uso para bebidas enlatadas”.

Figura 2.- Vista en perspectiva interior de “Funda mono uso para bebidas enlatadas”.

Figura 3.- Vista en planta de “Funda mono uso para bebidas enlatadas” antes de montar sobre una lata previamente abierta.

Figura 4.- Vista en planta de “Funda mono uso para bebidas enlatadas” una vez montada.

5 En las citadas figuras se pueden destacar los siguientes elementos constituyentes;

1. Recrecimiento perimetral de orificio de salida del líquido.
2. Surco circular exterior.
3. Recrecimiento perimetral interior
4. Cavidad para contener a la anilla.

10

EJEMPLO DE REALIZACIÓN PREFERENTE

A modo de realización preferente, la “Funda monouso para bebidas enlatadas” se puede llevar a cabo en plástico semirrígido para su comercialización en paquetes de 50 unidades para su uso en latas normalizadas de refrescos o cerveza de 330 ml de capacidad, según una geometría tal y como se aprecia en las figuras 1-2 con cubierta realizadas en material opaco, mientras que los faldones laterales se pueden fabricar en plástico transparente para no alterar la imagen exterior del envase.

Así tal y como se aprecia en las figuras 1-2, se ha concebido una realización preferente a modo de cubierta adicional de la lata según una tapa provista de faldones, donde la referida tapa aloja el orificio concebido para la salida del líquido e incluye en su superficie inferior recrecimiento perimetral en torno al referido orificio (1), surco circular exterior (2) concebido para hacer el contacto con el reborde perimetral superior de la tapa de la lata, recrecimiento perimetral interior (3) concebido para su cierre estanco con el surco circular de la referida tapa. Por último, su geometría también incorpora en su superficie inferior una cavidad (4) para contener la anilla de la lata en su posición definitiva una vez abierta.

El utensilio descrito dispone de unas medidas adecuadas para que se pueda llevar a cabo su montaje ajustado en la lata, de forma manual y una vez se haya consumado la apertura de la misma tal y como se aprecia en las figuras 3-4, haciendo coincidir tanto el reborde perimetral como el orificio de salida de ambos elementos hasta escuchar el sonido propio del encaje a modo de “clic”, asegurando mediante el cierre impermeable hacia el exterior y

estanco hacia el interior, la posibilidad de que la boca o el líquido que se va a introducir en ella entre en contacto con la zona de la lata expuesta al polvo o suciedad.

5 No se considera necesario, hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan en sus diferentes aplicaciones, las formas, dimensiones, diseños o, incluso, la incorporación de un sistema sellado higiénico del orificio mediante una porción de plástico higiénico autoadhesivo, serán susceptibles de variación siempre y cuando ello
10 no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en los que se ha descrito la memoria han de entenderse en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Funda mono uso para bebidas enlatadas concebida para que sea el propio usuario el que lo coloque sobre la bebida enlatada, una vez abierta, justo antes de bebérsela, caracterizada por su configuración en un único cuerpo higiénico y desechable, en material plástico semirrígido o similar, con una configuración a modo de tapa superior y faldón lateral para su encaje estanco fácil y sin esfuerzo, en torno a la tapa con su orificio de apertura y a la superficie lateral del cuerpo de la lata en las proximidades de su tapa.
2. Funda mono uso para bebidas enlatadas según reivindicación 1, caracterizada por la geometría de la superficie inferior de su tapa para asegurar el cierre estanco entre ambos cuerpos basado en las siguientes particularidades;
 - A. Recrecimiento perimetral en torno al referido orificio de salida del líquido.
 - B. Surco circular exterior, concebido para su encaje en el reborde perimetral superior de la tapa de la lata.
 - C. Recrecimiento perimetral interior concebido para su encaje en el surco circular de la referida tapa de la lata.

Figura 1

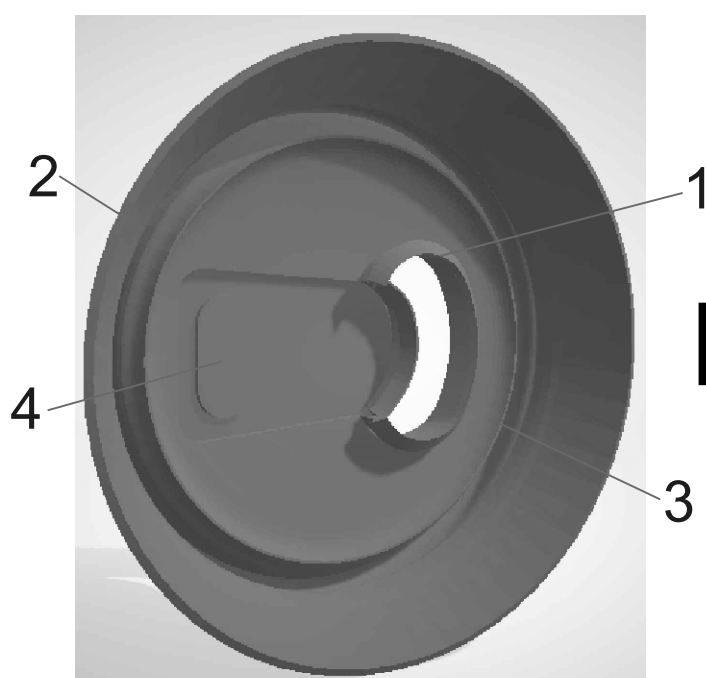
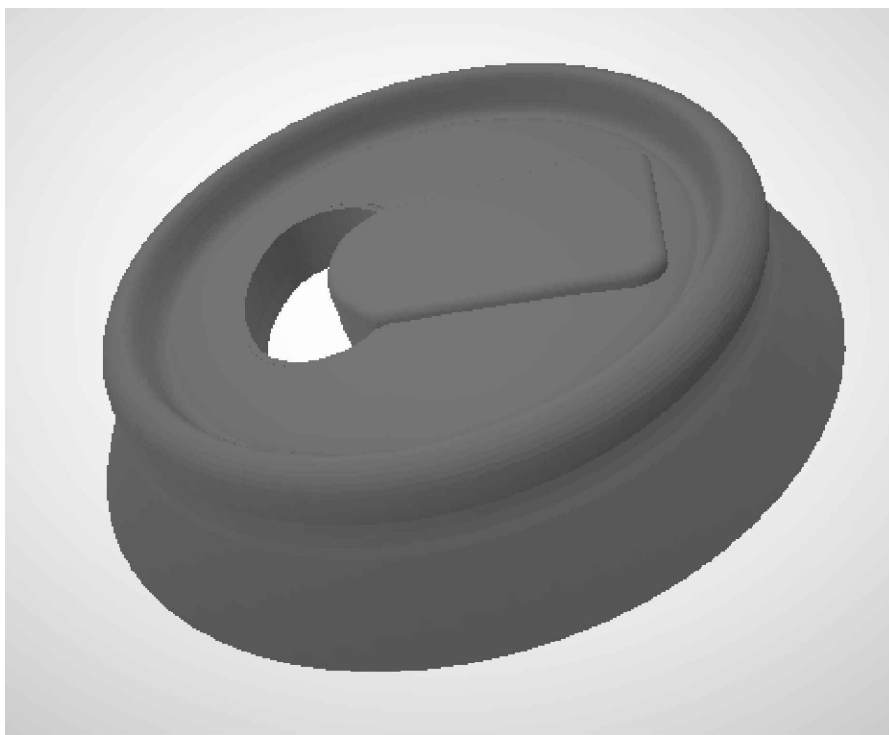


Figura 2

Figura 3

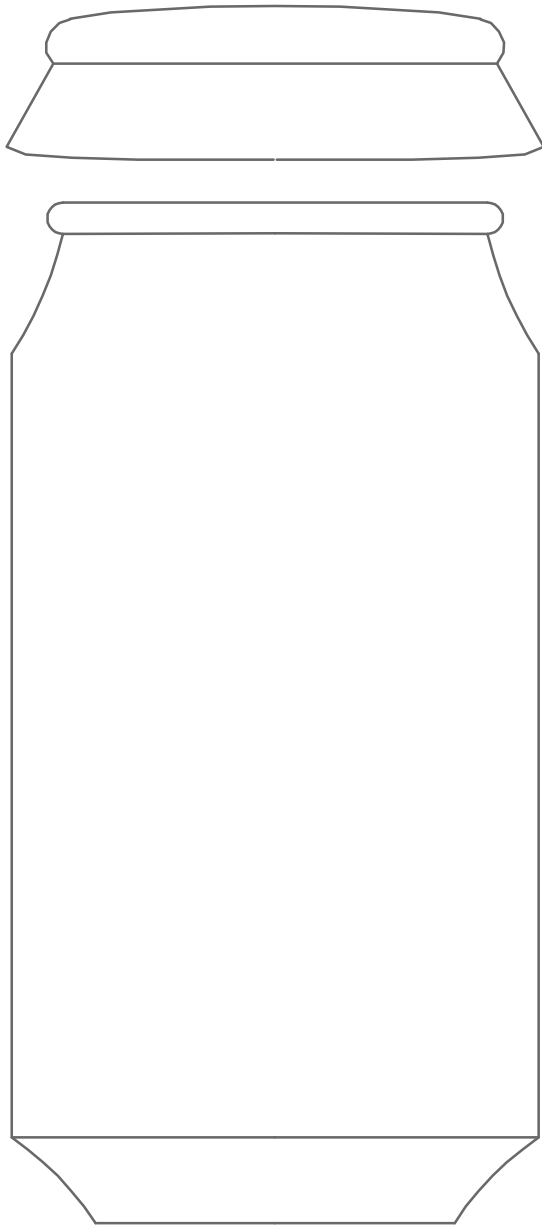


Figura 4

